



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
PROCESOS DE CONTRATACIÓN

F-DJC-017

LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTROS N°132-2022-SG	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE DONMATÍAS
NIT.	890.984.043-8
CONTRATISTA	MERKSILVER S.A.S
CEDULA O NIT	901.100.086-0
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA-SUMINISTRO
SUPERVISOR INTERVENTOR	Y/O SECRETARIA DE GOBIERNO
OBJETO	ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE EL SUMINISTRO Y/O ELEMENTOS DE MERCADO A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS.
VALOR	Seis millones treinta y un mil doscientos pesos M/L (\$6.031.200)
ADICIONES	N/A
VALOR ADICIONES	MAS N/A
PLAZO	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	MAYO 12 DE 2022.
PRORROGAS	N/A
PLAZO TOTAL	Siete (7) meses y quince (15) días.
FECHA TERMINACIÓN	DE DICIEMBRE 27 DE 2022.
VALOR EJECUTADO	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$5.432.300)
OTRAS MODIFICACIONES	N/A
LUGAR Y FECHA	DONMATIAS, ANTIOQUIA, 27 DE ABRIL DE 2023.

En la fecha arriba señalada, se reunieron en la Administración Municipal la señora **ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA** en calidad de directora de Contratación, actuando en nombre y representación del Municipio de Donmatías, Antioquia con NIT. 890.984.043-6 en uso de las facultades y funciones delegadas a través del Decreto Municipal 015 del 25 de enero de 2021, KELLY JOHANA LOPERA GÓMEZ en calidad de supervisor y **JAIRO ANIBAL BETANCUR MEJIA** identificado con cedula de ciudadanía número 70.976.420 en su calidad de representante legal de MERKSILVER S.A.S identificada con NIT 901.100.086-0, con el fin de liquidar bilateralmente el contrato de SUMINISTROS N° 132-2022-SG, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, conforme a los siguientes términos:



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
PROCESOS DE CONTRATACIÓN

F-DJC-017

CONSIDERACIONES

- Que entre el MUNICIPIO DE DONMATÍAS Y MERKSILVER S.A.S se celebró el **CONTRATO DE SUMINISTROS No. 132-2022-SG**, cuyo objeto es **ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE EL SUMINISTRO Y/O ELEMENTOS DE MERCADO A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS**, por un valor de **SEIS MILLONES TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$6.031.200)** y un plazo de **SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**.
- Que se expidió Registro Presupuestal Nro. 00388 del 11/05/2022.
- Que, de acuerdo con el acta de inicio, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba, por parte del Contratista.
- Que el día 02 de enero de 2023, las partes suscribieron acta de terminación de común acuerdo de manera libre y voluntariamente.
- Que los trabajos objeto del Contrato fueron ejecutados dentro del plazo pactado y recibidos a satisfacción por el Supervisor.
- Que el Contratista aportó la documentación necesaria para la liquidación del Contrato por mutuo acuerdo y acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

TERMINACION DEL CONTRATO

Se verificó por parte de la supervisión la terminación del contrato, por extinción de la vigencia contractual y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual.

EJECUCION DEL CONTRATO

BALANCE FINANCIERO					
Balance General		Pagos efectuados al contratista a la fecha			
Concepto	Valor	Pago No.	COMPROBANTE DE EGRESO No.	Fecha	Valor
Valor inicial (1)	\$6.031.200	1	001212	19/08/2022	\$2.018.600
Vr. Adiciones (2)	\$0	2	001746	23/11/2022	\$1.567.800
Valor Total (1) + (2)	\$6.031.200	3	02058	28/12/2022	\$1.845.900
Vr. Pagado a la fecha (3)	\$5.432.300	4			
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	\$0	5			
		6			
		7			
		8			



**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

F-DJC-017

Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	\$5.432.300
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total, menos Vr. Ejecutado a la fecha)	\$598.900

9			
10			
11			
12			
Vr. Pagado a la fecha (3)			\$ 5.432.300

DOCUMENTOS DE LA LIQUIDACION

Para efectos de la liquidación del contrato se aportan copia de los siguientes documentos:

- Contrato N° 132-2022-SG de mayo 12 de 2022.
- Acta de inicio
- Actas parciales de pago
- Relación de pagos.

AJUSTES Y REVISIONES

No hay lugar a ajustes, revisiones o reconocimientos por conceptos diferentes a lo pactado en la presente acta, tales como reconocimiento del equilibrio financiero del contrato, intereses moratorios y demás perjuicios que pudiere alegar el Contratista con ocasión de la ejecución del contrato.

ACUERDO ENTRE LAS PARTES

Dado que no se han presentado divergencias en el desarrollo del contrato no hay lugar a conciliaciones, transacciones o acuerdos entre las partes, diferentes a lo pactado en la presente acta.

CONFORMIDAD Y RECIBO

Frente a estos términos y estando las partes de acuerdo con ellos en la presente acta se manifiesta que a la fecha el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido del contrato pactado.

PAZ Y SALVO

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el Contrato N° 132-2021-SG con fecha de suscripción de mayo 11 de 2022, declarándose a paz y salvo entre ellas y libres de todo concepto u obligación, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Por lo anterior

ACUERDAN



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
PROCESOS DE CONTRATACIÓN

F-DJC-017

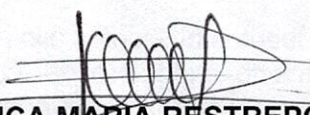
PRIMERO: Dar por liquidado de forma bilateral el **CONTRATO DE SUMINISTROS N.º 132-2022-SG**, cuyo objeto fue: ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE EL SUMINISTRO Y/O ELEMENTOS DE MERCADO A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS.

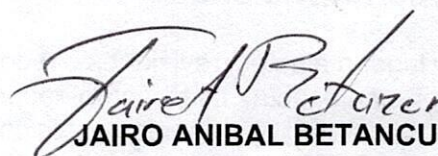
SEGUNDO: No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante la vigencia de las garantías.

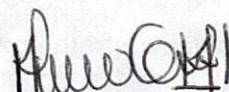
TERCERO: Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto u obligación.

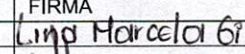
CUARTO. La presente Acta se hará llegar a la Dirección de Contratación (Original), o quien haga sus veces, para los fines a que haya lugar.

Para constancia se firma por las partes, luego de leído y aceptado


ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA
Directora de Contratación
Municipio de Donmatías


JAIRO ANIBAL BETANCUR MEJIA
Representante legal
MERKSILVER SAS


KELLY JOHANA LOPERA GÓMEZ
Secretaria de Gobierno
Supervisora

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Lina Marcela Gil Puerta		27 de abril de 2023
Revisó	Kelly Johana Lopera Gómez/ Yuliana Ardila Osorio		27 de abril de 2023
Aprobó	Erica Maria Restrepo Zapata		27 de abril de 2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			